

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY  
"2022- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Eduardo Arias."

Expte. N° 1200-314-2022.-

**DECRETO N° 6068 -T-**  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 JUL 2022

VISTO:

El Decreto N° 5783; y,

CONSIDERANDO:

Que, por un error involuntario, se omitió consignar el rango de Director Provincial en la designación dispuesta en el mencionado Decreto.-

Por ello, y en uso de las facultades propias:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
D E C R E T A:

**ARTÍCULO 1°.-** Rectifícase, el Artículo 1° del Decreto N° 5783, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**ARTICULO 1°.-** Designase, a partir del 01 de Junio de 2022, en el cargo de Director Provincial de Promoción de Empleo del Ministerio de Trabajo y Empleo, al Sr. Leandro Adolfo Tejerina, D.N.I. N° 37.997.746.

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal y Tribunal de Cuentas. Cumplido, vuelva al Ministerio de Trabajo y Empleo a sus efectos.-

ASPAR ALBERTO SANTILLAN  
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

El funcionario/a que suscribe CERTIFICA que, la presente es copia fiel del original suscripto a la vista de lo que da fe  
San Salvador de Jujuy, 18 de Agosto de 2022

Dra. ADRIANA CRISTINA GRIFFITH  
COORDINADORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.022 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Gral. Manuel Eduardo Arias"

EXP. N° 1200 - 314/2022.-

DECRETO N° **5783** -T.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUN 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el Cargo de Director de Promoción de Empleo del Ministerio de Trabajo y Empleo;

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia imponen cubrir la vacancia del citado cargo;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1°.-** Designase, a partir del día 01 de Junio de 2022, en el cargo de Director de Promoción de Empleo del Ministerio de Trabajo y Empleo, al Sr. Leandro Adolfo Tejerina, D.N.I. N° 37.997.746.-

**ARTICULO 2°.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Trabajo y Empleo. -

GABRIEL ALBERTO SANTILLAN  
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO



C.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

El funcionario que suscribe CERTIFICA que, la presente es copia fiel del original que se encuentra a la vista de lo que da fé

San Salvador de Jujuy, 18 de Agosto de 2022

Dra. ADRIANA CRISTINA GRIFFITH  
COORDINADORA DE DESPACHO  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO